

Circular 4/2001 de 15 de febrero

GUÍA JUDICIAL 2001

La imprenta ha entregado la Guía Judicial correspondiente al año 2001. Como todos los años, los colegiados residentes en Zaragoza pueden pasar a retirar un ejemplar por el Departamento de Publicaciones. Transcurrida una semana, remitiremos a los partidos judiciales los ejemplares correspondientes a los Colegiados residentes en los mismos que no hayan pasado a retirar el suyo. Los Colegiados residentes fuera de la provincia de Zaragoza que quieran recibir un ejemplar, deberán solicitarlo expresamente mediante carta o fax al Departamento de Publicaciones (976 390 905).

La Guía está cerrada a fecha 31 de diciembre de 2000, aunque mensualmente se incluirán las actualizaciones pertinentes en la Web y se publicarán en el Boletín del Colegio. Precisamente estos días se ha remitido a la imprenta el último Boletín, que próximamente recibiréis en vuestros despachos, en el que se incluyen las modificaciones de la Guía producidas en los meses de enero y febrero de 2001. Es importante que comunicuéis los cambios que os afecten para que puedan hacerse públicos y para ello disponéis de un impreso en las oficinas del Colegio y en la Sala de Letrados, al que también podéis acceder a través de la página Web del Colegio en «Solicitud de Tramitaciones».

NORMAS DE REPARTO DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DE ZARAGOZA

El Juzgado Decano nos ha remitido las nuevas [normas de reparto entre los Juzgados de Instrucción](#), que desarrollan las funciones y competencias del Juzgado de Guardia. Dichas normas entran en vigor el día 16 de febrero y las publicamos mediante separata en el Boletín del Colegio que recibiréis. No obstante, quien quiera consultarlas ya, las tiene a su disposición en la Web del Colegio («Normativa profesional, varios Zaragoza») y en los tableros de anuncio del Colegio. Recordamos que las citadas normas se completan con las aprobadas en su día por los Juzgados Civiles, Contencioso-Administrativos y de Familia, que están igualmente recogidos en la Web.

Aunque las citadas normas y el [Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 10/01/2001](#), también disponible en la Web, tratan de solucionar las discrepancias surgidas con motivo de la entrada en vigor del artículo 135 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de presentación de escritos, persisten todavía algunas disfunciones por la incidencia de legislación procesal de otras jurisdicciones, como por ejemplo la Social, y postura concreta del algún Juzgado. Desde el Juzgado Decano se nos ha asegurado que todo quedará aclarado en breve, no obstante lo cual desde el Colegio se está haciendo el seguimiento del tema y el estudio de posibles medidas a adoptar. Por ello insistimos en la conveniencia de que se nos comunique cualquier incidencia al respecto. El Consejo General del Poder Judicial ha emitido una [Instrucción 1/2001, de 24 de enero](#) (B.O.E. número 35, de 9 de febrero) mediante la que introduce una mayor clarificación en el tema, estableciendo la obligación del Juzgado de Guardia, cuando no admita la presentación de un escrito dirigido a otro orden jurisdiccional, de entregar al presentador del mismo y a solicitud de éste, una certificación acreditativa del intento de presentación. El texto completo figura igualmente en la Web.

Por último y a petición de varios compañeros, hemos conseguido del Juzgado Decano los datos necesarios para confeccionar un [cuadro con las salas de vista que tienen asignadas cada Juzgado Civil](#), en qué días de la semana y dónde se encuentran ubicadas. Dicho cuadro aparecerá en la citada separata del Boletín y en la Web del Colegio junto con las normas de reparto, advirtiendo que se trata de una distribución orientativa que puede ser modificada libremente por el Juzgado Decano y la Junta de Jueces.

SEGURIDAD SOCIAL DE MUTUALISTA

Advertimos a los compañeros que están afiliados a la Seguridad social en virtud del Convenio de Asistencia Sanitaria suscrito entre la Seguridad Social y la Mutualidad General de Previsión de la Abogacía, que la cuota mensual a partir de primero de enero de 2001 ha pasado a ser de 12.536.- pesetas, según publica el B.O.E. número 27 de 31 de enero.

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Recordamos que los días 22 y 23 de febrero se celebrará en el Salón de Decanato del Colegio un seminario especialmente organizado en colaboración con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, cuyo programa completo adjuntamos. Dicho Seminario está abierto a todos los colegiados al precio testimonial de 5.000.- pesetas de matrícula y con plazas reservadas a la capacidad del Salón, pudiendo formalizarse las reservas en el Departamento de Formación del Colegio.

CD-ROM DE PROGRAMA INFORMÁTICO FISCAL

Se advierte a quienes no hayan pasado todavía a retirar el ejemplar reservado del CD-Rom de Programación Informática fiscal que se ofertó en circular 28/1999 de 28 de diciembre de 1999, que si no lo retiran antes del 28 del presente mes se entenderá que renuncian al mismo y se entregarán los sobrantes a los colegiados en la lista de espera hasta donde sea posible.

BOLSA DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Vicedecana de Extensión Universitaria y Relaciones Culturales de la Facultad de Derecho nos comunica, con el ruego de su difusión, la creación de una Bolsa Virtual de Trabajo en su página Web, en la que pueden incluir sus datos los licenciados hasta tres años después de finalizar la carrera. www.unizar.es/derecho «i-empleo».

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

IX Congreso de Responsabilidad Civil.- Organizado por la Comisión de Abogados de Entidades Aseguradoras y Responsabilidad Civil del Colegio de Abogados de Barcelona, tendrá lugar en dicha ciudad los días 8 y 9 de marzo. Hay dípticos en el Colegio. (Información en Tf. 934 961 880, extensión 263).

XI Jornadas de Derecho de Aguas.- Organizada por la Universidad de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro, tendrán lugar los días 14, 15 y 16 de marzo. (Información www.unizar.es/derecho/aguas y Tf. 976 565 003).

III Congreso Iberoamericano de estudiantes de Derecho Penal.- Organizado por la Universidad de Zaragoza y centrado en «La responsabilidad en el ejercicio de la función pública y ámbitos asimilados», tendrá lugar los días 25, 26 y 27 de abril. (Información www.unizar.es/congreso_derecho_penal o teléfono 976 762 117).

Un cordial saludo.

EL DECANO